



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (014) de 20007 JUL. 2010

"POR EL CUAL SE DECLARA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ESTADO DE ALISTAMIENTO ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Numeral 1 del Artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que es indispensable establecer un día al año con el fin de que todos los residentes en la Ciudad de Bucaramanga participen voluntariamente en un ejercicio que tendrá como fin evaluar las respuestas que ofrecerán los organismos de socorro y seguridad a los habitantes y la reacción de los mismos residentes ante una eventualidad catastrófica.*
- 2. Que es indispensable para el éxito del ejercicio propuesto que el Señor Alcalde del Municipio implemente los actos administrativos que demandará la situación de emergencia planteada.*
- 3. Que es indispensable socializar a través de los medios de comunicación pertinentes, el cómo se deberá efectuar una reacción comunitaria al ocurrir un siniestro en la Ciudad de Bucaramanga.*

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Establézcase el mes del mes de Mayo de cada año, como fecha para realizar en el Municipio de Bucaramanga el simulacro que movilizará a sus residentes con el fin de evaluar la capacidad de alistamiento y respuesta de los organismos de socorro y seguridad y la participación y reacción de los ciudadanos en el evento de ocurrir un siniestro o una catástrofe de cualquier índole en el Municipio de Bucaramanga.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Responsabilizar a la Secretaria de Gobierno, con la oficina de Atención de Desastres, para que lideren convoquen y organicen lo dispuesto en este Acuerdo.*

ARTÍCULO TERCERO: *La Secretaria de Educación con todos sus Colegios participarán activamente en la capacitación previa a los alumnos y en la convocatoria del día del simulacro.*



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (014) de 200 07 JUL. 2010

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (2010).

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

ALF ONSO PRIETO GARCIA

Honorable Concejal de Bucaramanga

El Ponente,

JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 014 Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

ACUERDO No. 014 DE 2010

07 JUL 2010

PROYECTO DE ACUERDO No. 046 de 2010 "POR EL CUAL SE DECLARA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ESTADO DE ALISTAMIENTO ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO O UNA CATASTROFE"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, al primer (01) día del mes de Julio de 2010.



MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW
Secretaria Administrativa (e).

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Al primer (01) días del mes de Julio de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 014 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, al primer (01) días del mes de Julio de 2010.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga